

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 21 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, mediante el que se notifican requerimientos de justificación y acuerdos de inicio de expediente de reintegro relativo a ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (convocatoria 2024).*

Habiéndose intentado notificar a la persona que abajo se cita, en la dirección por ella designada y en su dirección fiscal, sin haber podido practicarla e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento de hacerle partícipe de la notificación de requerimiento de justificación y acuerdo de inicio de expediente de reintegro e incardinado en procedimiento de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (convocatoria 2024), del expediente que a continuación se relaciona, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: VUL24_Eh6pH202024423180	NIF: 52249425A	REQUERIMIENTO JUSTIFICACION
Expediente: VUL24_247538344907	NIE: Y8228138V	REQUERIMIENTO JUSTIFICACION
Expediente: VUL24_Eh6pH202024393056	NIF: 45885816B	ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO
Expediente: VUL24_Eh6pH202024417375	NIF: 80158466Q	ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO
Expediente: VUL24_Eh6pH202024431409	NIF: 49529264Y	ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO

Comunicándole que el texto íntegro de la notificación se encuentra a disposición del interesado en la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta, disponiendo del plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, dando lugar al archivo de su expediente.

Córdoba, 21 de abril de 2026.- La Delegada, María del Carmen Granados García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»